

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AECPA

Por orden de Presidenta de la Asociación Española de Ciencia Política, y de acuerdo a lo establecido en el art. 1 del Reglamento Electoral de la AECPA, se convocan elecciones a la Junta Directiva con el calendario que se anexa en documento anexo a esta convocatoria.

D. Antonio Garrido Rubia
Secretario General de la AECPA

ANEXO CALENDARIO ELECTORAL

FASE	ACTO	DESDE	HASTA
CENSO	Publicación y Exposición Censo Provisional de la Asociación (*)	1/07/26	6/07/26
	Plazo de reclamaciones (****)	7/07/26	21/07/26
	Publicación Censo Definitivo de la Asociación	22/07/26	
CANDIDATURAS	Presentación (***)	10/07/26	22/07/26
	Proclamación provisional		23/07/26
	Interposición de reclamaciones (****)	24/07/26	27/07/26
	Resolución de reclamaciones y subsanación de errores (**)	28-29/07/26	
	Proclamación definitiva	30/07/26	
VOTACIÓN	Voto anticipado o por correo (*****)	1/09/26	10/09/26 - 07/09/26
	Votación: Asamblea General de AECPA	Universidad de Granada	10/09/26 18:30 hrs.
	Proclamación provisional		11/09/26
	Interposición de reclamaciones (****)	11/09/26	14/09/26
	Resolución de reclamaciones (**)	15-16/09/26	
	Proclamación definitiva	17/09/26	

(*) Información pública relativa al proceso electoral.

Pueden verse el Reglamento electoral, el calendario electoral, el censo electoral (y, tan pronto estén proclamadas, las candidaturas) en la intranet de la web de la Asociación.

() Composición de la Junta Electoral.**

Presidente.- Joan Antón Mellón
Secretario.- Sergio Pérez Castaños
Vocal.- Carmen Ortega Villodres

Presidente suplente.- Ángel Valencia Sáiz
Secretario suplente.- Ana Sanz León
Vocal suplente.- Mélaney Barragán Manjón

(*) Candidaturas.**

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Electoral de AECPA en relación con el artículo 9 de los Estatutos de la asociación, serán electores y elegibles para los cargos de la Junta Directiva los Miembros Individuales de la Asociación al corriente de sus obligaciones y cuotas en el último ejercicio.

Según el artículo 5 del mismo Reglamento Electoral, las candidaturas podrán ser colectivas (conjunta para la Presidencia, Secretaría General, Vicepresidencias primera y segunda y Tesorero/a) y/o individuales (para las 10 vocalías a la vez –o un número menor de ellas--). Las candidaturas deberán contar con la aceptación expresa de todos y cada uno de los candidatos que las integran, quienes sólo podrán figurar en una candidatura.

El plazo para la presentación de candidaturas terminará a las 14:00 horas del 22 de julio (día y hora en las que las candidaturas deberán haberse recibido en la Sede de la Asociación), indicando si se trata de candidaturas colectivas o individuales, el nombre y 2 apellidos de los candidatos y los cargos para los que concurren, con fotocopia del nif de quien hace la propuesta, con la aceptación expresa –firmada-- de todos y cada uno de los/las candidatos/as que incluya.

La proclamación definitiva de candidaturas se realizará el 30 de julio, dándose publicidad a las mismas (así como a las papeletas electorales) por vía telemática – intranet-- a todos los socios.

(**) Interposición de reclamaciones.** Se dirigirán al secretario de la Junta Electoral (spcastanos@ubu.es) mediante comunicación por escrito por correo electrónico dirigida al conjunto de sus miembros.

(***) Procedimiento y plazos para el voto por correo:**

El voto por correo, se efectuará en sobre cerrado al que se grapará fotocopia del DNI de quien lo emite, y en el interior un sobre en blanco sin identificar que contenga la papeleta, todo ello enviado por correo, o entregado en mano, con antelación o *in situ*, a la Comisión Electoral. En todo caso, el elector estará debidamente acreditado mediante copia del Documento Nacional de Identidad y su firma habrá de figurar en el exterior de su sobre de votación.

Plazo: 7 de septiembre (13.00 horas): Fin de plazo para recepción de voto anticipado **en sede AECPA**. (C/ Montalbán 8 MADRID 28014

Plazo: 10 de septiembre (17.00 horas): Fin del plazo para recepción de voto anticipado **en sede Secretaría Congreso**, Universidad de Granada.

Puede ejercerse el derecho de sufragio de forma anticipada, usando las papeletas oficiales (que se publicarán en la intranet de la web de la Asociación, tan pronto sean proclamadas), ya sea por correo postal –recibido en la Sede de la Asociación antes de las 13:00 horas del 7 de septiembre de 2026— o entregado en mano en la Secretaría del Congreso en la Universidad de Granada antes del inicio de la Asamblea de Socios, durante el Congreso, antes de las 17:00 horas del 10 de septiembre de 2026. El voto deberá entregarse en sobre cerrado, al que se grapará fotocopia del DNI de quien lo emite, y en el interior un sobre en blanco sin identificar que contenga la papeleta, todo ello metido en otro sobre dirigido a:

Junta Electoral (elecciones JD AECPA 2026)

AECPA

C/ Montalbán 8

Madrid, 28014